

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **13:30** horas del día **25 de mayo de 2023**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 25, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, numerario 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional SCOP-LPN-049-2023, así como nombramiento a favor de la Lic. Marisol Peralta Martínez como Secretaría Técnica de fecha 23 de enero del presente año, emitido por el **Mtro. Mario Humberto Vázquez Robles, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas**, mismo que fue dado con fundamento en el artículo 25 fracción VI, del Reglamento antes mencionado el cual en su inciso g) indica que suplira la ausencia del presidente, en esa virtud, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional No. **SCOP-LPN-049-2023** de la obra: **MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE CUOTA NO FIDEICOMITIDAS: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA: E.C. KM 84.7 (CHIHUAHUA - OJINAGA) - KM 201.8 (CAMARGO - OJINAGA), EN TRAMOS AISLADOS.**

Acto seguido la Lic. Marisol Peralta Martínez, **Secretaría Técnica en funciones de Presidenta Suplente del Comité**, solicito a la Lic. Tizbeth Adely Velez Montes, Secretaria Técnica Suplente, procediera a realizar la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
Lic. Marisol Peralta Martínez	Secretaría Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo	Presidenta Suplente
Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Saul Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Enrique Hernández Orduño	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Integrante Área Requirente
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueba	Representante del Órgano Interno de Control Sector Obra Pública y Agua	Observador

¹ En adelante "Ley"

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-049-2023

C. Erick Ariel Sáenz Olivas	Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua	Observador
Lic. Tizbeth Adely Velez Montes	Personal Adscrito a esta Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Secretaria Técnica Suplente
Lic. Tahid Herrera Guerra	Representante del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas Del Estado De Chihuahua.	Observador
Constructora Asiel, S.A. de C.V.		Licitante Presente
CYP Cruz Saenz, S.A. de C.V.		Licitante Presente

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 36-2023** recibido en este Comité el día 22 de mayo de 2023, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 065/2023** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria** celebrada el **25 de mayo** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el artículo 50 fracción Primera; 51; 52 fracción Primera; y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se tuvo el siguiente resultado:

1. Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

1. **CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.**

Resultado: Se rechaza su propuesta con fundamento y causa de acuerdo a lo siguiente: con relación al documento solicitado en el numeral 6.10.3 de las Bases de Licitación, referente a: **“Relación de maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra (Forma TEC-11)...”**, se observó durante la revisión detallada, que la empresa considera en dicha forma la utilización de la maquinaria **PLANTA DE ASFALTO con número de serie DM563-10**, la cual manifiesta como propia, sin embargo, la empresa no acredita la propiedad de la maquinaria mencionada, al no presentar una factura de dicho equipo como parte de lo solicitado en el numeral 5.7 de las Bases de Licitación, correspondiente a: **“Facturas o pedimento que demuestren que son propiedad del licitante la maquinaria y equipo que pretenda utilizar en la ejecución de los trabajos y que consigna en la (Forma TEC-11)...”**, por lo cual el licitante no asegura que contara con dicho equipo durante la ejecución de los trabajos.

**“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua”.**

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih,
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 7

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-049-2023

Adicionalmente y respecto al numeral 10.3 "EVALUACIÓN ECONÓMICA", en el cual se define las distintas evaluaciones que se realizarán a la propuesta económica, se desecha su propuesta con fundamento y causa de acuerdo a lo siguiente:

Con relación a la evaluación indicada en el numeral 10.3.7, inciso a), que a la letra dice "*De los análisis de costos directos que se hayan estructurado y determinado, lo siguiente: Que los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las bases de la licitación*", el licitante presenta las siguientes observaciones en sus análisis de precios unitarios:

- a. Para el concepto No. 1 del catálogo de conceptos indicado en la Forma ECO-05 (numeral 7.6 de las bases de licitación), correspondiente a "*Renivelaciones locales en pavimentos asfálticos, por unidad de obra terminada, de granulometría densa, con tamaño nominal de 3/8*", proveniente del banco que elija en contratista":

El licitante incumple con lo indicado en la Especificación Particular EP-CSV-RENIVEL "*RENIVELACIONES LOCALES CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TAMAÑO NOMINAL DE 3/8*", al no incluir en el análisis del precio unitario, tal y como se establece en su Base de Pago, el "*valor de adquisición o producción de los materiales asfálticos para la capa reniveladora y para el riego de liga así como de los aditivos que se requieran*", y no incluye el equipo PETROLIZADORA necesario para la aplicación del riego de liga indicado en la base de pago de éste concepto, de acuerdo a lo siguiente, "*Aplicación del riego de liga según lo indicado en la Norma N-CTR-CAR-1-04-005/15, Riego de Liga*", contraviniendo adicionalmente la manifestación presentada como parte de su propuesta, del numeral 6.6.4 de las Bases de Licitación que a la letra indica: "*De considerar las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que se adjuntan a las presentes bases, así como demás disposiciones aplicables (TEC-15)*".

Por lo anteriormente mencionado, el licitante se encuentra en el causal de **desechamiento 11.1 de las bases licitatorias**, que a la letra establece: "*El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta*".

2. Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:

1. CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.

Resultado: Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe autorizado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 3 de 7



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-049-2023

a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con la especialidad del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitada y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia solicitada por parte de la empresa y manifiesta contar con dos obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratista Licitante	Importe sin I.V.A.
1. CYP Cruz Saenz, S.A. de C.V.	\$8,807,863.35

En virtud de los antes expuesto y fundado:

PRIMERO.- Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratista Licitante	Importe sin I.V.A.
CYP Cruz Saenz, S.A. de C.V.	\$8,807,863.35

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada **CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$8,807,863.35 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la única propuesta solvente. La citada empresa cuenta con la experiencia suficiente en la pavimentación en caminos y vialidades con concreto asfáltico, respaldada con las especialidades particulares No. 1601 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico) en el cual se encuentra inscrito en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 4 de 7



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-049-2023

establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **29 DE MAYO DE 2023**, a las **14:00 HRS.**, en la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.
- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.

2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.

3. El Dictamen Técnico No. 35-2023, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 5 de 7

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-049-2023

Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Ing. Martín Isaac Guzmán Nieves e Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Jefe del Departamento de Conservación y Director de Caminos respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-049-2023**, el Comité notifica en este acto a los licitantes, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

DRA. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

ING. ENRIQUE HERNÁNDEZ ORDUÑO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 6 de 7

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-049-2023


ING. JOEL GAMALIEL RAMIREZ TRUEVA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA


LIC. TAHID HERRERA GUERRA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.


C. ERICK ARIEL SÁENZ OLIVAS
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCION, DELEGACIÓN CHIHUAHUA


LIC. TIZBETH ADELY MONTES VELEZ
SECRETARÍA TÉCNICA SUPLENTE

POR PARTE DE LOS LICITANTES.


CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.


CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.

JICP/RAAM/MPM



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 7 de 7